

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6463284



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 99646

SANTIAGO, 19 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Christian Fernando NARANJO ARANGO RUN: 24.416.274-6
2. Doña Maria Do Socorro TRINDADE SANTANA RUN: 24.965.547-3
3. Don John Frank FUNK RUN: 24.368.610-5
4. Doña Olivia-Sol FUNK RUN: 24.852.562-2
5. Doña Xuecui JIN RUN: 24.602.469-3
6. Doña Yongqin LU RUN: 24.602.486-3
7. Don Hyun Seuk KIM RUN: 24.395.002-3
8. Don Wouter OVERMEIRE RUN: 24.676.812-9
9. Don Yubin JIN RUN: 23.879.944-9
10. Don Edinson GONZALEZ ASTUDILLO RUN: 24.863.846-K
11. Don Shujun LU RUN: 24.523.476-7
12. Doña Nina ATALAYA DE CALDAS RUN: 22.142.100-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NDO/CMF
[141] 19/05/2016